

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía, a los que no han sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que a continuación se relacionan.

Los procedimientos se refieren al Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en Avenida del Sur, núm. 13, donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

Requerimiento de subsanación de documentos preceptivos.

LOCALIDAD	Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	40721/15	PATRICIA MARTA ALLUE GONZALEZ
GÜÉJAR SIERRA	00233/16	JOSE MANUEL ALVAREZ MARTIN
LAS GABIAS	01166/16	ANTONIO CARLOS CONTRERAS SUAREZ
ALHENDIN	04474/16	CARMEN GARRIDO AGUADO
MOTRIL	04743/16	ANTONIO MANUEL LOPEZ AVELLANEDA
ATARFE	05938/16	NOEMI AMADOR CARMONA
ATARFE	05943/16	MARIA LUZ CORDOBA CARMONA
GRANADA	07217/16	MARIA MATILDE LAPRESTA PEREZ
DARRO	07232/16	DOLORES AMADOR AMADOR
CHURRIANA DE LA VEGA	07696/16	ANA ROSA MUENANGO RAMOS
CHURRIANA DE LA VEGA	07773/16	ANA MARISOL MUENANGO RAMOS
BELICENA	07788/16	HAFIDA GOUDARI EL HAMAMOUCI
MOTRIL	08009/16	MARIA ISABEL JIMENEZ CARRANZA
GRANADA	08118/16	MARCOS SEGURA SEVILLA
ALBOLOTE	08344/16	EDUARDO MARTIN GARCIA
PINOS-PUENTE	08393/16	JOSE HEREDIA UTRERA
GRANADA	08506/16	SAADI MAAOUNI TAHIRI
SANTA FE	08705/16	MARIA ANGELES GUERRERO ORTIZ
GRANADA	08798/16	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ OCAÑA
ARMILLA	08811/16	RALTAN MUNTEAN
CHURRIANA DE LA VEGA	08983/16	BLANCA LUZ TERAN MAIGUA
LAS GABIAS	08998/16	MARIA ANGELES ESPEJO DEL VALLE
ARMILLA	09020/16	YOLANDA ORDOÑEZ ALCANTARA
ARMILLA	09028/16	ALEIDA DEL SOCORRO MACHADO FLOREZ
ARMILLA	09126/16	FRANCISCO CACHA JIMENEZ
VIZNAR	09194/16	MARIA DEL CARMEN VERA SOLER
MOTRIL	09212/16	MARIA JOSE GOMEZ JIMENEZ

LOCALIDAD	Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GUADIX	09229/16	JOSE FRANCISCO NAVARRO AYALA
GRANADA	09311/16	LOREDANA LACATUS
GRANADA	09783/16	JESUS BRAVO JIMENEZ

Con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución de Concesión del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero a los expedientes relacionados seguidamente.

LOCALIDAD	Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	43039/15	ALBERTO WITT BOUTELLIER
GRANADA	43181/15	RUT RODRIGUEZ FAJARDO
MOTRIL-EL VARADERO	43342/15	SUSANA MAYA CORTES
MONTEFRIO	43468/15	GONZALO JIMENEZ CORTES
CENES DE LA VEGA	44626/15	MARIA ISABEL MORALES ORTEGA
CHURRIANA DE LA VEGA	44833/15	MARIA SARA PEREZ PEREZ
ALMUÑECAR	46140/15	PEDRO FERNANDEZ ALVAREZ
GRANADA	46700/15	ANGEL RODRIGUEZ GONZALEZ
MONACHIL	46932/15	ESTEFANIA SANCHEZ MORALES
VELEZ DE BENAUDALLA	47055/15	FERNANDO MORENO MARTIN
ATARFE	47284/15	MARIA MERCEDES INMACULADA LOPEZ CAMPOS
GRANADA	48089/15	YURENA DEL PESO PEREZ
GRANADA	48104/15	MARIANA DE JESUS NOLES CORAL
MOTRIL	48497/15	LUIS TOVAR FERRES
LOJA	48523/15	MARIA DEL CARMEN ROMERO DIAZ
LA ZUBIA	48903/15	JUAN CARLOS CRUZ FERRER
GRANADA	49027/15	ANGELES NIEVES RUIZ FERNANDEZ
GRANADA	49225/15	RACHIDA BOURBAHH
GRANADA	49707/15	ANTONIO SANCHEZ AMADOR
ALBOLOTE	50189/15	BEATRIZ BARRIOS PEREZ
ALMUÑECAR-LA HERRADURA	51287/15	CATALINA NZI NCHAMA
GRANADA	02293/16	ALMUDENA ALONSO SANZ
GRANADA	09372/16	HASNAE JAMAI BATEOUI

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

LOCALIDAD	Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
MOTRIL	43534/15	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ LIGERO
MONACHIL	44049/15	MARIA MACARENA FERNANDEZ GONZALEZ
LA ZUBIA	46903/15	FRANCY ELENA RESTREPO HOLGUIN
GRANADA	03389/16	JOSE ANTONIO FRIAS ENCISO
FUENTE VAQUEROS	04271/16	ELISA ISABEL LOPEZ MARTINEZ
GRANADA	04302/16	OMAR TORRICO HERBAS
GUADIX	04570/16	MARIA DEL PILAR NAVARRO MARTINEZ
GRANADA	04905/16	ALBA GARCIA CORDOBA
ORCE	05068/16	FRANCISCA ESPINOSA FERNANDEZ
BAZA	05854/16	ANTONIO LOZANO MANZANO

Requerimiento de comprobación del cumplimiento de requisitos

LOCALIDAD	Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	09120/16	VERONICA FERNANDEZ TOVAR

Dicha documentación se le requiere para la comprobación del cumplimiento de los requisitos de acceso al Programa de Solidaridad y dado que la misma es necesaria para la instrucción del procedimiento deberá aportarla en el plazo de los diez días siguientes a la notificación del presente escrito, indicándole que de no aportar la documentación solicitada en el plazo concedido, se le podrá declarar decaído en su derecho a este trámite, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda. Todo ello según lo dispuesto en el art. 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Requerimiento de comprobación del cumplimiento de requisitos

LOCALIDAD	Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
CENES DE LA VEGA	31596/15	XIMENA ALEJANDRA FIGUEROA GOMEZ
GÜEJAR SIERRA	44260/15	ESTRELLA MURIANA CLEMENTE
GRANADA	00445/16	ANGIE NATHALIA HORTUA DIOSA
GOJAR	05446/16	ABDESLAM EL AROUCH EL HAMRI

Como quiera que la realización del trámite solicitado es esencial para la instrucción del procedimiento y resulta imposible dictar un pronunciamiento sobre la cuestión de fondo sin su realización, se le apercibe de que si no atiende el requerimiento realizado, transcurridos tres meses desde la notificación del presente escrito, se acordará la caducidad del procedimiento, con el consiguiente archivo de las actuaciones, previa resolución que se le notificará; todo ello según lo dispuesto en el art. 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución denegatoria del titular de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por la que se deniega las solicitudes de acceso al Programa de Solidaridad de los andaluces, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

LOCALIDAD	Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	50727/15	FRANCISCO BRUQUE SOTO

Resolucion de modificación

LOCALIDAD	Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	31595/15	PATRICIA GONZALEZ VEGA

Granada, 19 de julio de 2016.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»